



Río Gallegos, 23 de junio de 2.000.

VISTO:

El Expediente N°02468-R-00; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 inciso b) de la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación N° 2307/97 "delega en la Comisión Regional de Categorización Región Sur la totalidad del proceso de Categorización III y IV, correspondiendo al Consejo Superior la adjudicación de la categorías";

Que a fojas 124 obra el Acta N°51 con el Dictamen del Comité Evaluador de la Disciplina Historia y Geografía donde se recomienda la asignación de categoría III a la docente Cáceres Alicia Pompeya;

Que a fojas 125 obra el Acta N°52 con el dictamen del Comité Evaluador de la disciplina Literatura y Lingüística donde se recomienda la categoría III a la docente Nora Ricaud;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva los presentes actuados para la asignación de las categorías correspondientes;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho efectuar la asignación de las categorías señaladas;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ASIGNAR la categoría III de docente-investigador a:
CACERES, Alicia Pompeya, DNI N°12.436.867
RICAUD, Nora, DNI N°6.375.899.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Notifíquese a los interesados, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier H. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 109